



Apreciado usuario

Las Asociaciones de Usuarios en el sector salud se crean según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 “la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velaran por la calidad del servicio y defensa del usuario”. Tú tienes derecho a ser parte de esta Asociación

IPS GESTION INTEGRAL DEL CUIDADO somos la gente que le cuida y estamos cercanos a sus necesidades, por eso, le invitamos a participar en la convocatoria pública para que haga parte de la Asociación de Usuarios de modo que pueda conocer sus derechos y ejercer tus deberes en salud

La asociación conformada, será la encargada de mantener canales de información con usuarios para conocer inquietudes y velar por las alternativas que fortalezcan la oportunidad y calidad técnica y humana de los servicios de salud, trabajando de la mano con nosotros en beneficio de los usuarios.

La primera convocatoria será:

FECHA: 28 de julio de 2025

HORA: 10:00 am

LUGAR: Sede de la IPS GESTION INTEGRAL DEL CUIDADO (DIRECCION)

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ASOCIACION DE USUARIOS DE GIC 2024

- Haber usado los servicios de la IPS durante el último año
- Ser una persona natural
- No tener inhabilidades, impedimentos o incompatibilidades
- Saber leer y escribir
- Tener mayoría de edad (18 años)
- No haber sido contratista de la IPS en el último año
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las reuniones programadas por la Asociación y actividades que se requieran
- No ser funcionario de la IPS
- Presentarse con su documento de identificación en la fecha señalada

Para más información consulta nuestra página web sección USUARIOS

Barranquilla: 3015127386, 3015845335 y al 3015844874

Cartagena: 3015063789



Recuerde que el GIC le ponemos corazón a su cuidado